ESTADO CIVIL No. 028.-

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIOS
01	2017-00059-02	PETICIÓN DE HERENCIA	JIMENA ANDREA RIVERA	CLAUDIA VERGARA CASTRO	22/10/2020	TRIBUNAL	08

San Andrés, Isla, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020). El anterior auto se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicaciones de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura.

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General